

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Roberto Leon Escobar Pios		
NIT:	71368115	TELEFONO:	3136790882
CONTRATANTE:	Kelly Johana Duque Rojas		
NIT:	1128425024	TELEFONO:	3136946949
DIRECCION:	Kr. 66A # 92F21	EMAIL:	pizzajuncho@hotmail.com
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: <u>ULX398</u>	MODELO: <u>2015</u>	MARCA: <u>Nissan</u>
	No INTERNO: <u>132</u>	CLASE: <u>Urban</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: <u>16</u>
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: <u>8</u> MES: <u>12</u> AÑO: <u>23</u>	
	FECHA DE TERMINA	DIA: <u>10</u> MES: <u>12</u> AÑO: <u>23</u>	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>Medellin</u>	
	DESTINO	<u>Bello - Girardota - Barbosa</u>	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Departamental	
	No. PASAJEROS	Nacional	
	<u>16</u>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<u>Kelly Duque</u>	<u>1128425024</u>	<u>3136946949</u>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
<u>Roberto Escobar</u>		<u>Kelly Duque</u>	
CC. <u>71368115</u>	TRANSPORTADOR	CC. <u>1128425024</u>	CONTRATANTE